



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *12 de junio* de 1990.

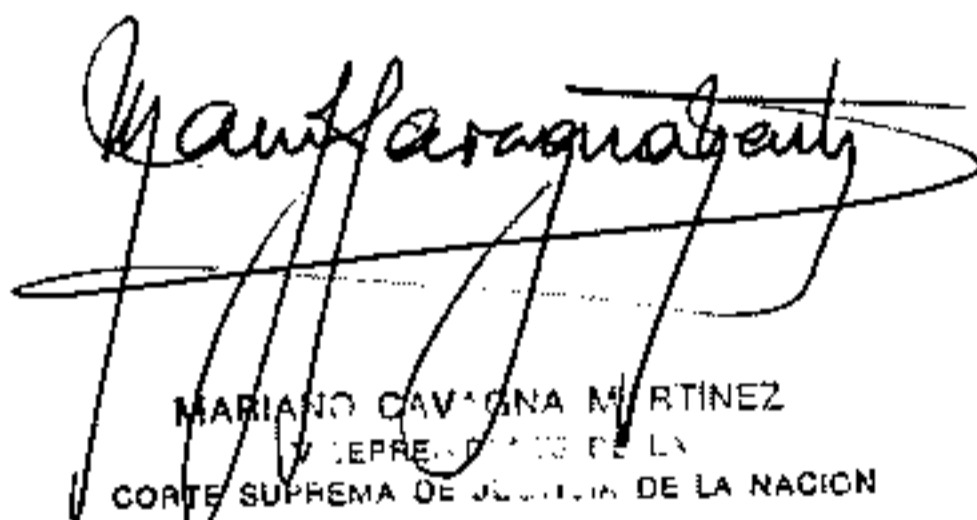
Visto lo solicitado por la Defensoría en lo Criminal y Correccional N° 8 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 164/90 con respecto a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en la Defensoría en lo Criminal y Correccional N° 8, hasta el 1° de diciembre de 1990, en reemplazo del señor Salvador Teramo que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
MARIANO CAVIGNA MARTINEZ  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION